

lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 210/05.

Empresa imputada Asesoramiento, Representación y Reventa, S.L.; CIF: B92393628.

Último domicilio conocido Plaza Ortiz de Villajos. Bloque V. Local 3-4. Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: Diecisiete mil quinientos euros (17.500 euros).

Almería, 28 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 371/05.

Empresa imputada Don José Antonio Murcia Marín; NIF: 27531651-F.

Último domicilio conocido Ctra. Sacramento, finca 6, 04120 La Cañada (Almería).

Trámite que se le notifica Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta novecientos euros (900 euros).

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Jaén, del Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos y/o que no son acompañadas de los documentos preceptivos, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las correspondientes faltas o acompañen los documentos.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley.

Jaén, 30 de marzo de 2006.- La Jefa de Servicio, Inmaculada Valdivia Montilla.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución expediente sancionador MA-208/2005-ET.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: José Luis Rivera Rueda.

Expediente: MA-208/2005-ET.

Infracción: Grave, art. 15.K de la Ley 10/1991.

Sanción: Multa de 450,00 euros.

Acto: Notificación propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Hispalis de Restauración y Ocio.
Expediente: SE-92/05-EP.
Infracción: Grave, del art. 20.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EEPP y AARR.
Fecha: 8 de febrero de 2006.
Sanción: Mil doscientos (1.200) euros.
Acto/s notificado/s: Propuesta de resolución.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Catalina Navas Palomares.
Expediente: SE-7/05-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre.
Fecha: 9 de marzo de 2006.
Sanción: Se declara la caducidad del procedimiento sancionador y se procede al archivo de las actuaciones.
Actos notificado/s: Resolución.
Plazo: un mes para presentar Recurso de Alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de Resolución de declaración de cuantía percibida indebidamente.

Habiéndose realizado trámite de notificación de Resolución de declaración de cuantía percibida indebidamente, al interesado más abajo relacionado, en la forma prevista en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13

de enero, y dado que los intentos de notificación han resultado infructuosos, al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 del Texto legal referenciado, se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sito en C/ Conde de Gondomar, 10, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Interesado: Don Marcos Haro Rey.
NIF: 30974895J.
Acto a notificar: Resolución de 14.2.2006 de declaración de cuantía percibida indebidamente.
Importe: 1.602,75 euros.

Córdoba, 28 de marzo de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 27 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n- Edif. Fleming-2.º Planta:

Núm. de expediente: RJ4/60/2004.
Interesado: Ana Jiménez Moreno.
CIF/DNI: 24.210.486-L.
Ultimo domicilio: C/ Garcilaso de la Vega, 1-6º-B. 18013 Granada.
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1064/2003.
Interesado: Estela Vargas Gasque.
CIF/DNI: 75.168.195-D.
Ultimo domicilio: San Roque, 27-1.º-A-18194 Churriana de la Vega (Gr).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: APC /6/2003.
Interesado: Juan José López Gálvez.
CIF/DNI: 24.228.611-C.
Ultimo domicilio: C/ Vicente Aleixandre, 10. 18200 Maracena (Gr).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo/418/2002.
Interesado: Estefanía Ortuño Richer.